

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

4427 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 13/05/06m seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuyo fallo dice así:

El Tribunal Declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Julián García Lancero.

Notifíquese este Auto al interesado y remítase los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Julián García Lancero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de enero de 2014.- La Secretario Relator.

ID: A140003311-1